



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 138 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 21 JUN. 2024



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente OEM00020240000328, sobre conformación del Equipo de trabajo para la actualización del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Administración, ha emitido el Informe N° 000219-2024-GRP/ORA de fecha 29 de junio del 2024, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: SOLICITO CONFORMACION DE EQUIPO DE TRABAJO CON EL OBJETO DE ACTUALIZAR EL TUSNE.

REF.: PROVEIDO 014232-2024-GRP/ORA (19JUN2024)...

De mi consideración, respecto al INFORME N°00279-2024- GRP/OEM, en la cual solicita conformación de equipo de trabajo con el objeto de realizar la actualización del TUSNE, al respecto cabe resaltar que;

Como resultado del proceso de selección LP N° 48-2023-CS/GR PUNO-1, el gobierno Regional de Puno ha adquirido maquinarias, con la finalidad de mejorar la capacidad operativa de la Oficina de Equipo Mecánico y para atender con eficacia y eficiencia la necesidad de maquinarias en la ejecución de obras por administración directa.

En consecuencia, se propone agregar el servicio de maquinaria autohormigonera al listado de servicios no exclusivos disponibles, así como también la actualización de los costos ya existentes para la contratación de maquinaria en el Gobierno Regional de Puno. Este servicio incluirá la provisión de la maquinaria, así como el personal técnico necesario para su operación.

Al respecto, la Directiva Regional N° 05-2023 GOBIERNO REGIONAL PUNO, "DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO", establece que se deberá conformar los equipos de trabajo a fin de desarrollar el proceso de elaboración del TUSNE, mismos que deberán ser conformado por la siguiente propuesta de personal:

. El comité de dirección del proceso, quien ejecuta labores de supervisión del avance del proceso, integrado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y por las Oficinas de Planificación o el que haga sus veces en las Direcciones Regionales.

. Equipo de trabajo de elaboración del TUSNE, conformado por personal técnico o especialista que realizan labores de costeo; procesos y revisión de los aspectos legales...

La conformación del Equipo de Trabajo para la actualización del TUSNE representa el primer paso para la realización del estudio de mercado y la actualización del costo del servicio de alquiler de maquinaria a los proyectos de inversión en el futuro TUSNE actualizado.

Por lo tanto, se tenga por solicitado la conformación de equipo de trabajo para la actualización del TUSNE..."; y

Estando al Informe N° 000219-2024-GRP/ORA de la Oficina Regional de Administración, y Proveído 015867-2024-GRP/GGR de Gerencia General Regional;





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 138 -2024-GGR-GR PUNO

Puno, 2.1 JUN. 2024



En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR el Equipo de trabajo para la actualización del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.



| MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO | |
|--------------------------------|--|
| Primer Miembro | ZINAYDA GINA GUILLEN CACERES Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización |
| Segundo Miembro | RUBEN WILBER ZAPANA PAUCAR Oficina Regional de Administración |
| Tercer Miembro | EDWIN RENE PARI PARI Oficina de Equipo Mecánico |
| Cuarto Miembro | EDISON PEREZ YUCRA Oficina de Equipo Mecánico |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL